Tegucigalpa, 30 de mayo de 2017

La oficina de Mercadeo y Servicios de la Secretaria General, hace del conocimiento de estudiantes de los CRAED y egresados, que pueden alquilar su toga en los Centros Regionales más cercanos a su domicilio, quedando pendiente la firma del ACTA DE GRADUACIÓN..

Es imperante que los egresados que no firman el ACTA DE GRADUACIÓN respectiva, lo hagan al finalizar los actos de la ceremonia de graduación, favor avocarse donde se encuentran el personal de la Secretaria General. Y realizar el trámite de firma ya que el ACTA DE GRADUACIÓN, es el documento legal que acredita la extensión y entrega de su título universitario.

Atentamente.